

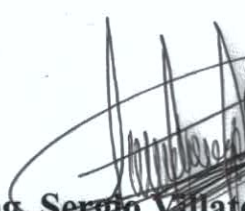
## RESOLUCIÓN N° 006-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación Técnica de la Comisión de Revisión y Análisis Técnico del Proceso de Contratación Directa CD-003-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión de los proyectos: 1. “Escollera de piedra en margen derecha del Río Chamelecón, sector Guarumas I”, jurisdicción del Municipio de La Lima, departamento de Cortés. 2. “Construcción de Alcantarilla Sencilla de 48 pulgadas de diámetro en margen derecha de Canal Maya, Colonia 15 de Septiembre”, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortes. 3. “Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial Colonia Esquipulas”, jurisdicción de Pimienta, departamento de Cortes, por un monto de Ciento Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis Lempiras Exactos (Lps.153,246.00), al ingeniero Rene Geovanny Mejía Barahona.

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 09 de Junio de 2016

  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**



Copia: Archivo

Dez